

ACTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EN LA SEDE DE LA FMM, EL 18 DE MAYO DE 2017.

Asistentes:

Vicepresidenta:

D^a. Carmen M^a González Escaso
Alcaldesa de Ribatejada

Vicepresidenta:

D^a. Carlota López Esteban, Concejala de San Lorenzo de El Escorial

Vocales:

D^a. Catalina Llorente Fernández
Concejala de El Vellón

D^a. Laura Martín Pérez
Concejala de Alcalá de Henares

D. Ángel Martínez Martínez
Concejal de Moralarzal

D. Valentín Villarroel Ortega
Concejal de Las Rozas de Madrid

D^a. Paloma Cano Suárez
Concejal de Alcobendas

D. Fernando Ontiveros Beltranena
Concejal de Hoyo de Manzanares.

D. Ramón Martínez Rodríguez
Concejal de La Cabrera

Coordinadores Políticos de la FMM:

D. Manuel Zurro Pérez
Coordinador Político Grupo Socialista

D. César V. Palacios González de Rivera.
Coordinador Político Grupo Popular

Secretaria:

D^a. M^a Luz Díez Arenas

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día fijado y con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Participación Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba.

2º) PRESENCIA DE D. JAVIER FONT, PRESIDENTE DE FAMMA (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID), EN RESPUESTA A SU SOLICITUD PARA DAR A CONOCER LAS MEJORES POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA FMM.(SE ADJUNTA)

La Presidenta de la Comisión, D^a Carmen M^a González informa a las/os presentes sobre la incorporación de este punto en el Orden del Día ante la solicitud realizada por dicha Federación, sin embargo, por cuestiones surgidas a última hora, finalmente no estará presente. Por tanto dicho punto se retira.

2º) RESUMEN DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS.

Tal como se acordó en la reunión del pasado mes de febrero, y con el fin de trabajar sobre una base más sólida, se

realiza una segunda vuelta, solicitando a los Ayuntamientos sus respuestas al cuestionario, con una participación final de 55 municipios.

	Nº total Mpios (% respecto al total -179-)	NºRespuestas	%
Municipios de menos de 5000 hab	99 (55,3%)	18	18%
Entre 5001 y 10000	31 (17,32%)	9	29%
Entre 10001 y 25000	20 (11,2%)	8	40%
Entre 25001 y 50000	9 (5,03%)	5	55,5%
Entre 50001 y 100000	10 (5,55%)	6	60%
Entre 100001 y 200000	8 (4,5%)	7	87,5
Más de 200000	2 (1,1%)	2	100%
TOTAL	179 (100%)	55	30,07%

Con estos nuevos resultados, la Presidenta de la Comisión, D^a Carmen M^a González realiza una valoración sobre las respuestas recibidas al *Cuestionario para el diagnóstico sobre Participación Ciudadana en Municipios de la Comunidad de Madrid*, deteniéndose en cada uno de los ítems que le componen.

1. ¿Se han delegado competencias sobre participación ciudadana a alguna concejalía?

El 78% de los Municipios responden afirmativamente, del 20% que lo hace negativamente, más del 60% son ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

2. ¿Cuál es el nombre de la concejalía?

Del 78% que han delegado competencias en materia de participación, en el 45,5% se trata de una única delegación, en el 27% comparte con otras delegaciones y un 6% se lleva directamente desde Alcaldía.

3. ¿Existe un Plan Municipal de Participación Ciudadana?

Un 29%. de los municipios afirman tener un Plan

En relación a este punto, sorprende la falta de un Plan, teniendo en cuenta que sí existe Delegación.

D. Ángel Martínez, Concejala de Morzarzal, señala que en muchos casos es necesario dar soporte a estos municipios. Cree que sería interesante conocer los Ayuntamientos que delegan competencias del total de los 179 municipios.

D^a Laura Martín, Concejala de Alcalá opina que en muchos municipios se inicia ahora este trabajo, que exige una gran planificación y es un proceso en el que, según su experiencia, aparecen constantes incongruencias y no siempre se puede avanzar a la velocidad deseada.

4. ¿Hay una norma de participación ciudadana aprobado en Pleno Municipal?

4.1. ¿Cuál? Ordenanza (1) o documento normativo (2)

El 63% responden que sí existe una norma, de estos en el 51% de los casos se trata de un documento normativo y en el 46% de una Ordenanza.

Los Ayuntamientos más pequeños suelen elaborar ordenanzas, apoyándose entre ellos, con un documento base.

En este sentido, D. Ángel Martínez, pone de manifiesto la importancia de disponer de recursos, cuestión que marca la diferencia en la respuesta dada por los municipios pequeños y grandes, señala además que los plazos de aprobación son complicados y que su elaboración es compleja, especialmente si se quiere que sea participado y consensuado.

5. En caso de que exista ordenanza o documento de participación:

5.1. ¿En qué año entró en vigor?

En el 46% de los municipios entraron en vigor entre el año 2000 y 2010, en el 37% entre el 2011 y el 2016 (dentro de este período, casi el 40% entraron en vigor en 2016), finalmente, un 14% lo hizo antes del año 2000.

5.2. ¿Participaron asociaciones locales en su redacción?

En caso positivo, ¿de qué forma?

Un 49% sí contó con estas asociaciones, a través de Consejos Sectoriales, grupos de trabajo, consejos de barrio, etc.

5.3. ¿Participaron Ciudadanos a título individual u órganos de participación previamente establecidos en la redacción?

Un 43% responde afirmativamente

5.4. ¿Cuál de los siguientes derechos o instrumentos de participación contempla la ordenanza de participación?

La Presidenta de la Comisión hace referencia a los datos que aparecen en el documento entregado

6. ¿Se contempla de alguna manera las Nuevas Tecnologías en la Participación Ciudadana en el Texto legal?

El 51% responde afirmativamente

En este punto, la Presidenta de la Comisión pone de manifiesto la dificultad y los obstáculos con los que se encuentran los municipios más pequeños para prestar un servicio con acceso a las nuevas tecnologías, ya que finalmente priman los intereses de las diferentes compañías en detrimento del ciudadano.

D^a. Paloma Cano, Concejala de Alcobendas, señala que un reglamento ha de contemplarse a futuro y por tanto las nuevas tecnologías deben tener una presencia importante, opina que es importante participar desde casa ya que cada vez se participa menos de forma asociativa.

D^a. Catalina Llorente, Concejala de El Vellón, considera que fomentar y renovar la participación ciudadana a través de las asociaciones es tan importante como el uso de las nuevas tecnologías.

7. ¿Cuáles de los anteriores derechos o instrumentos de participación se implementan en la práctica y desde qué año?

La Presidenta de la Comisión hace referencia a los datos que aparecen en el documento entregado

D. Fernando Ontiveros considera que el acceso a las nuevas tecnologías es un derecho que no debe verse afectado por la falta de recursos de los pequeños municipios, la Comunidad de Madrid debería comprometerse y dar un respaldo que garantice unos mínimos necesarios de acceso a las nuevas tecnologías.

Asimismo, D. Ángel Martínez señala que los aspectos tecnológicos deberían estar resueltos legislativamente en la Comunidad de Madrid, quien debería asumir las dificultades planteadas con las operadoras por falta de recursos.

D^a. Carlota López, Vicepresidenta de la Comisión, se muestra de acuerdo con D^a Paloma Cano al considerar que el Ayuntamiento debe garantizar el acceso a estas tecnologías en sus centros municipales, proponiendo ésta última que el tema sea tratado en una reunión conjunta con la Comisión de Sociedad de la Información, I+D+I, Administración Electrónica y Eficiencia de la FMM.

D. Valentín Villarroel, Concejal de Las Rozas, considera que sería interesante disponer de un mapa que ofrezca información sobre la cobertura existente en los diferentes municipios, y, dado que es un tema de competencia estatal, deberá plantearse a través de las instancias oportunas.

8. ¿Cuántas asociaciones, aproximadamente, existen en el Municipio?

La Presidenta de la Comisión hace referencia a los datos que aparecen en el documento entregado y señala la necesidad de restablecer el tejido asociativo.

D. Ángel Martínez opina que es necesario rehacer el censo de las acciones y ver cuáles funcionan, considera que es importante incentivar la participación no formal.

Tras finalizar con la valoración de las respuestas enviadas por los Ayuntamientos, la Presidenta de la Comisión considera que queda claro que no existen unos criterios uniformes que marquen una pauta para poner en marcha la participación, que es necesario fomentar el tejido asociativo y asimismo queda patente la necesidad existente tanto de medios técnicos como humanos.

A continuación interviene D. Valentín Villarroel señalando que estamos hablando de procesos sociales y que por tanto deberíamos confiar en especialistas en Ciencias Sociales que nos puedan ofrecer una visión más exacta y completa a partir de los datos que tenemos, sacando un mayor partido a los mismos.

En este sentido, D^a. Paloma Cano, dado que en su ayuntamiento trabajan con diferentes entidades especialistas en estos temas, ofrece a la Comisión hacer llegar estos datos a expertos de la Universidad Autónoma que nos puedan ayudar y asesorar. Asimismo reitera su ofrecimiento de colaboración para la celebración de unas jornadas sobre participación ciudadana en su Ayuntamiento

4º) PROPUESTAS Y DEBATE SOBRE LAS POSIBILIDADES E INICIATIVAS QUE EXISTEN CON LA INCORPORACIÓN DE APLICACIONES (APPS) DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dado que existen una gran variedad de aplicaciones que se adaptan a las diferentes necesidades, en este punto se valora que lo más conveniente es que a través de la Comisión de Sociedad de la Información, I+D+I, Administración Electrónica y Eficiencia de la FMM y ligado al tema de la participación ciudadana se pueda realizar una jornada con expertos que puedan ilustrar y dar unas pautas a los ayuntamientos sobre las diferentes APPs.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen intervenciones en este punto.

Finalmente se acuerda fijar la siguiente reunión para el próximo 14 de septiembre a las 10:30 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA